

ACTA DE LA SESIÓN 328 DEL DÉCIMO OCTAVO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 03 DE MAYO DE 2010.

PRESIDENTA: Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos

SECRETARIO: Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario del Consejo informó que el Lic. Gilberto Mendoza Martínez, representante propietario del personal académico del Departamento de Derecho, había notificado que no asistiría a la Sesión y que en su lugar acudiría su suplente el Mtro. Mario Flores Lechuga.

Asimismo, anunció los siguientes cambios en la composición del Consejo Académico:

Nombre y representación	Supuestos		Reemplazos
	RIOCA	RO	
M. en C. Miriam Aguilar Sánchez Representante suplente del personal académico del Departamento de Materiales	Artículo 9, fracción II	Artículo 28	_____
Arq. Gustavo Mejía Troncoso Representante propietario de los alumnos de la Especialización, Maestría y Doctorado en Diseño			Srita. Alma Flores García Sotelo
Sr. Adrián Rodríguez Miranda Representante propietario de los alumnos de la Licenciatura en Administración	Srita. Tamara Carmona Carbajal		
Sr. César Antonio Martínez Tapia Representante propietario de los alumnos de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica	Artículo 9, fracción I	Artículo 28, fracción III	Srita. Ana Rosa Maldonado Toledo
Srita. Guadalupe Bravo Cruz Representante suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Economía; Maestría en Economía y Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas			_____
Sr. José Roberto Sánchez Ramírez Representante suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial		_____	
Sr. Moisés Tapia Téllez Representante suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Física		Artículo 28, fracción VI	_____

Por último, dio la bienvenida al Consejo Académico a la Dra. Norma Rondero López y al Dr. Rafael Escarela Pérez, quienes recientemente habían sido nombrados Jefes de los Departamentos de Sociología y Energía, respectivamente.

Acto seguido, pasó lista de asistencia para verificar la existencia de quórum, y con la presencia de 38 miembros se dio inicio a la sesión 328, siendo las 10:12 horas.

La Presidenta aprovechó la ocasión para darles la bienvenida a los nuevos miembros de este órgano colegiado, al mismo tiempo que reconoció y agradeció a la Mtra. Araceli Lara Valdivia por su trabajo, su participación entusiasta y responsable en el Consejo Académico.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta comentó que antes de someter a consideración el Orden del Día, informaría sobre la solicitud de algunos consejeros académicos pidiendo la inclusión de un punto en los siguientes términos: “Discusión, análisis y resolución, en su caso, sobre la distribución de espacios del Edificio “W”, con base al acuerdo de la Junta de Coordinación de CBI del 25 de febrero de 2009”. Invitó a los consejeros que suscribieron el documento, abundaran los motivos y las competencias del Consejo Académico en este aspecto.

El Dr. Nicolás Domínguez dio lectura a los acuerdos de la Junta de Coordinación de CBI, del 25 de febrero de 2009, respecto de la ocupación del Edificio “W”.

Explicó que uno de los espacios que se había asignado al Departamento de Sistemas para el Laboratorio de Sistemas Productivos, había sido ocupado por el Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI), lo cual no se le había consultado.

En virtud de que en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería no se había resuelto este asunto y considerando la intervención de la Secretaría de la Unidad para apoyar la decisión del Director, solicitaba a este órgano colegiado la inclusión de este punto en el Orden del Día.

La Presidenta aludió a la exposición de motivos del RIOCA, en su apartado 3.2, en el cual se señalaba que los órganos colegiados académicos debían procurar no incluir puntos en forma imprevista que por su importancia, requerían de una ponderación anticipada.

Asimismo, estimó que había asuntos que competían a las divisiones, por lo que las exhortaba a llegar a acuerdos.

El Dr. Luis Enrique Noreña mencionó que la mayor parte de los Jefes de Departamento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, así como el Director coincidían en que era una ocupación temporal que no contravenía los acuerdos alcanzados en la Junta de Coordinación.

Dijo que el 27 de abril de 2010, el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería había enviado un mensaje a la comunidad de CBI, informando que el espacio destinado al Laboratorio de Sistemas Productivos, estaba siendo ocupado temporalmente por el SAI, en lo que se concluían los trabajos de remodelación.

El Dr. Nicolás Domínguez pidió que se respetaran los acuerdos firmados por los Jefes de Departamento de la División y por el Director.

El Mtro. Francisco Cervantes comentó que no se oponía a que el SAI ocupara el espacio destinado al Laboratorio de Sistemas Productivos, el hecho es que se había tomado una decisión de manera arbitraria sin consultar al Jefe de Departamento de Sistemas.

La Presidenta explicó que se había consultado a la Secretaría de la Unidad, la posibilidad de que el SAI pudiera ocupar algún espacio, como el de la antigua Librería, pero la sugerencia había sido utilizar los espacios de la División.

El Dr. Manuel Eduardo Palomar consideró que no era necesaria la inclusión de un punto en el Orden del Día, ya que la discusión, el análisis y la resolución sobre la distribución de los espacios del Edificio “W” ya se habían realizado.

Opinó que este asunto se hubiese podido resolver en la Junta de Coordinación o en el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Dr. Andrés Ferreyra mencionó que la Junta de Coordinación respetaba los acuerdos tomados. Explicó que el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería no estaba enterado de este asunto.

El Sr. Demetrio Méndez estimó necesario incluir este punto en el Orden del Día, ya que una de las tareas de este Consejo Académico, era analizar los asuntos que no se podían solucionar en otras instancias.

El Dr. Emilio Sordo informó que se había decidido conjuntamente con el personal de Obras y con el Coordinador del SAI, cambiar temporalmente su ubicación al Edificio “W”, ya que se remodelarían sus instalaciones del Edificio “E”, de tal suerte que el personal académico y sus alumnos tuvieran condiciones para trabajar, y que al Secretario de la Unidad se le había consultado sobre la cuestión de seguridad en ese espacio.

Por último, expresó que no se ameritaba incluir un punto en el Orden del Día, ya que le preocuparía que el Consejo Académico interfiriera en los asuntos de la División, por ejemplo en la distribución de los espacios.

El Dr. Nicolás Domínguez dijo que las decisiones se debían tomar en equipo; aprovechó la ocasión para comentar otros asuntos relacionados con la transparencia en los recursos, la solicitud de equipamiento para una Sala y para software, entre otros.

Concluyó mencionando que se estaba violentado el acuerdo, dado que el espacio había sido destinado al Laboratorio de Sistemas Productivos y que estaba siendo ocupado por el SAI, sin previo consentimiento.

El Secretario del Consejo comentó que como primera opción para reubicar al SAI se había pensado en la antigua Librería, sin embargo, ese espacio estaba destinado para otro uso. En tal virtud, se había optado por ocupar temporalmente el lugar del Laboratorio de Sistemas Productivos en el Edificio “W”. Por su parte, las instancias de apoyo de la Secretaría de la Unidad habían revisado que las condiciones del espacio fueran adecuadas en términos de la seguridad de las instalaciones.

La Presidenta refirió que en la Ley Orgánica, artículo 23, fracción IV, le correspondía a los consejos académicos proponer ante el órgano correspondiente las medidas para mejorar las actividades en la unidad universitaria. El Reglamento Orgánico, en su artículo 30, fracción II, establecía la competencia para emitir instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones en la Unidad. Por su parte, les correspondía a los directores de división y a los jefes de departamento, la administración, distribución y asignación de los espacios.

El Dr. Rafael Escarela solicitó el uso de la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera. Seguidamente, dijo que no se habían violentado los acuerdos de la Junta de Coordinación.

El Mtro. Francisco Cervantes estimó necesario que se incluyera el punto en el Orden del Día en atención a que se había tomado una decisión sin consultar al Jefe de Departamento de Sistemas.

El Dr. Romualdo López opinó que hacía falta información para poder tomar la decisión de incluir o no el punto en el Orden del Día. Reconoció que había disposición para solucionar el asunto de la ubicación del SAI. Propuso que en caso de no llegar a un acuerdo, el Consejo Académico lo resolvería.

El Dr. Emilio Sordo dijo que informaría sobre los avances en la asignación de los espacios en el Edificio “W”.

El Dr. Andrés Ferreyra se unió a las mociones del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y del Dr. López.

El Mtro. Lucino Gutiérrez comentó que ya no había materia de discusión, por lo que no se debía incluir el punto en el Orden del Día.

El Mtro. Jesús Antonio Flores mencionó que los consejeros académicos de Ciencias Básicas e Ingeniería estaban de acuerdo en que este asunto se resolviera en la División. Considerando también la sugerencia del Dr. López.

La Presidenta sometió a consideración del pleno el uso de la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Mtro. Rogelio Herrera mencionó que no se estaba respetando el espíritu original para lo cual había sido creado el Edificio “W”. Consideró que no era correcto abordar este tema en el Consejo Académico sin que estuviera enterada de ello la comunidad de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Presidenta sugirió que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería analizara el espacio en el cual se ubicaría al SAI, atendiendo las cuestiones de seguridad.

Pidió que en ocasiones futuras, se revisen las competencias que atañen a este órgano colegiado, así como aquéllas que les corresponde resolver a los órganos personales.

El Sr. Demetrio Méndez solicitó el uso de la palabra para el Sr. Habacuc Chávez.

La Presidenta dijo que se le daría el uso de la palabra al Sr. Habacuc Chávez en asuntos generales. Seguidamente, sometió a consideración del pleno el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo 328.1
Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES 325, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2009, Y 327 URGENTE, CELEBRADA EL 02 DE MARZO DE 2010.

La Presidenta preguntó si había alguna observación a las Actas de las Sesiones 325 y 327.

El Dr. Romualdo López preguntó si eran exactas las proporciones de distribución de presupuesto que se indicaban en el Acta de la Sesión 325 (División de Ciencias Básicas e Ingeniería: 39% a la docencia; 47% a la investigación y 7% a la preservación y difusión de la cultura; División de Ciencias Sociales y Humanidades: 19% de su presupuesto a la docencia; 37% a la investigación y 31% a la preservación y difusión de la cultura, y la División de Ciencias y Artes para el Diseño: 63% a la docencia; 25% a la investigación y 7% a la preservación y difusión de la cultura).

La Presidenta mencionó que se revisarían las proporciones y si hubiera un ajuste, se comentaría en asuntos generales.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas señaló que en el Acta de la Sesión 327 urgente hacían falta sujetos o verbos, en particular en el punto 2 del Orden del Día, segundo párrafo.

Al no haber más comentarios, la Presidenta sometió a consideración del pleno las Actas de las Sesiones 325 y 327 urgente, las cuales fueron aprobadas cada una por unanimidad.

Acuerdo 328.2
Aprobación del Acta de la Sesión 325, celebrada el 11 de diciembre de 2009, y del Acta de la Sesión 327 urgente con modificaciones, celebrada el 02 de marzo de 2010.

4. DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTOS PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA, PERIODO 2009-2011 ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL DEL DÉCIMO OCTAVO CONSEJO ACADÉMICO.

La Presidenta solicitó al D.C.G. Rafael Villeda, Presidente del Comité Electoral, presentara el Informe, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez expuesto el Informe, la Presidenta preguntó si había algún comentario al respecto.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas comentó que había una proporción enorme de ausentes a la hora de firmar el Informe.

El D.C.G. Rafael Villeda explicó que los miembros del Comité Electoral habían organizado los horarios en los que participarían el día de las elecciones y que al final de las mismas, habían firmado aquellos que por horario tenían el compromiso de estar presentes.

La Presidenta señaló que el Acta General de Hechos, que se contemplaba como parte del Informe, debía firmarse por el Presidente y los miembros del Comité Electoral que estuvieran presentes al momento de levantarla.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard y el Mtro. Jesús Antonio Flores mencionaron que los miembros del Comité Electoral habían distribuido los horarios de su participación el día de las elecciones.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas recomendó que en los siguientes procesos se informe sobre la participación de todos los miembros del Comité Electoral el día de las elecciones.

Al no haber más comentarios, la Presidenta hizo la declaratoria correspondiente e instalación de la Mtra. Margarita Juárez Nájera, propietaria, y del Mtro. Arturo Lizardi Ramos, en su calidad de suplente, e invitó a la Mtra. Juárez a tomar asiento como nueva propietaria de la representación del personal académico del Departamento de Energía, al tiempo de darle la bienvenida a este órgano colegiado.

Acuerdo 328.3

**Declaración e instalación ante el Décimo Octavo Consejo Académico de los representantes del personal académico del Departamento de Energía, periodo 2009-2011:
Mtra. Margarita Juárez Nájera, propietaria, y
Dr. Arturo Lizardi Ramos, suplente.**

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARCIAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES,

RESPECTO DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO INTERNACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO EN EL TIEMPO, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO.

La Presidenta solicitó al Dr. Romualdo López presentara el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez expuesto el Dictamen, la Presidenta preguntó si había algún comentario al respecto.

El Mtro. Salvador de León sugirió incluir en el punto VI de las Consideraciones “*Criterios para la creación, modificación y supresión de Áreas de Investigación*” en lugar de “Libro Blanco”.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas cuestionó la participación de los asesores en este tipo de comisiones, pues en algunos casos se observaba su ausencia de forma frecuente.

En lo que concernía al Dictamen, señaló que en el punto VI de las Consideraciones había una observación de la Comisión que aludía a las diferentes interpretaciones respecto de lo que preveía el numeral 3 del apartado II de los *Criterios para la creación, modificación y supresión de Áreas de Investigación*. A este respecto, dijo que las áreas tenían como requisito asegurar que los profesores del núcleo básico contaran con trabajo colegiado y participación en redes académicas.

La Mtra. Luisa Regina Martínez explicó que el Grupo proponente se había registrado en el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño en mayo de 2007 y que sus resultados incluían: establecimiento de redes internacionales, realización de seminarios y productos de trabajo diversos.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard consideró que se debía poner mayor énfasis en el trabajo interdisciplinario.

El Mtro. Luis Carlos Herrera subrayó el hecho de que la Comisión había considerado apoyar la creación de áreas de investigación como un incentivo para que los grupos se convirtieran en áreas. En cuanto al Grupo proponente, comentó que contaba con productos de trabajo, seminarios y redes académicas nacionales e internacionales.

El Dr. Romualdo López expuso que al interior de la Comisión habían surgido diversas interpretaciones con respecto a las evidencias presentadas sobre el trabajo colegiado por el grupo proponente, por tal motivo, se había estimado conveniente referirlo en las consideraciones del Dictamen. Finalmente, consideró que se debía promover y fortalecer la actividad académica.

El Dr. Andrés Ferreyra dijo que ciertamente los miembros de la Comisión habían tenido diferentes interpretaciones. Pidió que se reflexionara en la posibilidad de homologar los lineamientos divisionales de investigación con los *Criterios para la creación, modificación y supresión de Áreas de Investigación*, para cumplir cabalmente los requisitos de creación de áreas.

La Presidenta sometió a consideración del pleno trabajar tres horas más (13:17), lo cual fue aprobado por unanimidad. En lo que respectaba al Grupo proponente, resaltó la trayectoria de cada uno de sus integrantes, así como el establecimiento de redes nacionales e internacionales con otras instituciones.

El Mtro. Alejandro Ramírez comentó que la Comisión había considerado pertinente invitar al Grupo proponente con el objeto de aclarar algunos aspectos relacionados con la Propuesta de creación del Área de *Arquitectura y Urbanismo Internacional*.

El Dr. Andrés Ferreyra expresó que el espíritu de la Comisión fue sugerir la creación de esta Área para motivar a los grupos de investigación para convertirse en áreas.

El Mtro. Jesús Antonio Flores consideró que las áreas de investigación debían regirse por los *Criterios para la creación, modificación y supresión de Áreas de Investigación*, aun y cuando las divisiones tenían su propia forma de trabajar.

La Presidenta explicó que la Rectoría de la Unidad haría un proceso de seguimiento de la investigación como resultado del PAPAGI.

Acto seguido, al no haber más comentarios, la Presidenta sometió a consideración del pleno la creación del Área de Investigación de *Arquitectura y Urbanismo Internacional*, la cual fue aprobada con 37 a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Acuerdo 328.3
Creación del Área de Investigación *Arquitectura y Urbanismo Internacional* en el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

- 6. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, EN SUSTITUCIÓN DEL PROF. ROBERTO REAL DE LEÓN, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

La Presidenta preguntó si había alguna propuesta.

El Prof. Roberto Real comentó que habría que considerar la agenda del personal académico que cumplía también con la función de investigación. Agregó que la Comisión no tenía de inicio una agenda programada, además de que las reuniones generalmente se convocaban a las 13:00 horas, sugirió que debería considerarse también su programación en el turno vespertino.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas y el Sr. Eliot Cortés recomendaron también convocar a sesiones de Consejo Académico por la tarde.

Acto seguido, se propuso al Mtro. Jorge Gabriel Ortíz Leroux como miembro de la Comisión.

La Presidenta sometió a consideración del pleno la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo 328.4

Designación del Mtro. Jorge Gabriel Ortíz Leroux, representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, como miembro de la *Comisión Semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de áreas de investigación que envían los consejos divisionales.*

- 7. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, EN SUSTITUCIÓN DEL ARQ. GUSTAVO MEJÍA TRONCOSO, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

La Presidenta preguntó si había alguna propuesta.

Se propuso al Sr. Mauricio Urdapilleta Fernández como miembro de la Comisión.

La Presidenta sometió a consideración del pleno la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo 328.5

Designación del Sr. Mauricio Urdapilleta Fernández, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, como miembro de la *Comisión Semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de áreas de investigación que envían los consejos divisionales.*

8. **DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER INSTRUCTIVOS RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO (INTERNO Y OPERATIVO) DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS TALES COMO: INFRAESTRUCTURA, TALLERES, LABORATORIOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, EN SUSTITUCIÓN DEL SR. MAURICIO URDAPILLETA FERNÁNDEZ, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

La Presidenta preguntó si había alguna propuesta.

Se propuso a la Srita. Ana Rosa Maldonado Toledo como miembro de la Comisión.

La Presidenta sometió a consideración del pleno la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo 328.6

Designación de la Srita. Ana Rosa Maldonado Toledo, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, como miembro de la Comisión encargada de proponer instructivos respecto del funcionamiento (interno y operativo) de las instalaciones y servicios tales como: infraestructura, talleres, laboratorios, equipos y maquinaria de la Unidad Azcapotzalco.

9. **INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ACERCA DE LA ADECUACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS.**

La Presidenta solicitó al Dr. José Alfredo Sánchez, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, comentara sobre la adecuación al plan de estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Dr. José Alfredo Sánchez explicó que la adecuación consistía en revisar los tiempos de egreso de los alumnos del doctorado, ya que habían surgido problemas de apreciación por parte del CONACYT.

Dijo que el incremento del plazo para la conclusión del plan de estudios, daría certeza y claridad a las actividades académicas de los alumnos, y que dicho tiempo estaría destinado a la elaboración, discusión y defensa de la tesis.

Señaló que anteriormente, la duración normal del doctorado era de 3 años y el plazo máximo de 6, y la adecuación sugerida consistía en que la duración normal fuera de 4 años y el plazo máximo de ocho.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas comentó que en su División ya se había solicitado aumentar los periodos de duración mínima y máxima para cursar el Posgrado en Ciencias e Ingeniería de Materiales, sin embargo, todavía no se había realizado esta adecuación.

El Dr. Manuel Eduardo Palomar dijo que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ya estaba trabajando sobre una propuesta similar.

La Presidenta informó que en la Coordinación General de Desarrollo Académico se crearía una figura para coadyuvar en el trabajo de asesoría a los posgrados.

La Dra. Leticia Algaba comentó que en la página 10, numeral 5, había una incoherencia, ya que no había modalidades de tesis, sino más bien eran requisitos. En la página 11, primer párrafo, recomendó cambiar “Elaborar una investigación...” por “*Realizar una investigación...*”.

El Dr. José Alfredo Sánchez mencionó que en la siguiente propuesta de adecuación se realizarían estos cambios y se enviarían a las otras unidades académicas de la UAM.

El Secretario del Consejo aclaró que en el artículo 32 del Reglamento de Estudios Superiores se aludía a las modalidades de la tesis y de la disertación pública.

El Dr. José Alfredo Sánchez explicó que dicha adecuación entraría en vigor en el trimestre 10-O.

La Presidenta felicitó al personal académico involucrado en esta adecuación, a los ejes curriculares, al Coordinador de estudios, a la Jefa de Departamento y al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades por el trabajo realizado.

Al no haber más comentarios, se dio por recibida la información.

10. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta preguntó si había algún asunto a tratar.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas mencionó que había cámaras de video en varias áreas de la Unidad. Preguntó qué tipo de sensores se habían colocado, si éstos eran de audio y si tenían respuesta ante incidentes; qué tipo de tecnología se estaba usando y cuánto estaba costando. También cuestionó si se había realizado una evaluación previa antes de instalar las cámaras.

El Secretario del Consejo comentó que independientemente de las competencias reglamentarias, todos los que formaban parte de la comunidad universitaria, debían asumir un compromiso con la seguridad.

Agregó que la Rectora de la Unidad, a finales del año pasado, había integrado una *Comisión Académica encargada de elaborar un diagnóstico de las condiciones de seguridad de la Unidad Azcapotzalco y de proponer medidas preventivas y correctivas al respecto*, la cual había elaborado un informe del avance de su trabajo, que en su momento, se difundiría a los miembros de la comunidad, con el objeto de formular un plan integral de seguridad en la Unidad.

En virtud de la problemática de seguridad, se habían tomado algunas acciones, entre ellas, la implementación del circuito cerrado de televisión y la integración de un grupo de trabajo que se encargaría de formular propuestas de solución en materia de higiene y seguridad en el trabajo.

En lo que concernía al Sindicato, el tema de seguridad estaba canalizado a través de las Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad, general y local.

Con respecto al circuito cerrado, aclaró que 7 cámaras tenían movimiento y las demás eran fijas, que las primeras estaban ubicadas en áreas exteriores; que los videos no contaban con audio, que serían almacenados por 30 días y después se destruirían; asimismo, dijo que solamente fundamentando un delito, el Secretario de la Unidad autorizaría el acceso a éstos. Subrayó que los videos no se utilizarían para controlar la asistencia a los lugares de trabajo, explicó que ello implicaba una negociación bilateral con el Sindicato, que no estaba contemplada.

La Presidenta opinó que la comunidad universitaria debía ser co-responsable en la cuestión de seguridad. Mencionó que la Comisión Académica estaba proponiendo iniciativas, sobre todo en el ámbito de la prevención.

La Srita. Verónica Salazar mencionó que había descontento por parte de la comunidad universitaria por el cada vez más deficiente servicio de la Cafetería (la demora al abrir y cerrar, las largas filas y el retiro de fruta, café y jugo de la comida subsidiada).

Comentó que el día viernes, los alumnos de las tres divisiones académicas se habían manifestado de manera pacífica y respetuosa, ejerciendo su derecho a libre expresión de ideas con respecto a esta situación.

En virtud de su carácter como representante ante este Consejo Académico, tomando en cuenta lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 30, fracción II del Reglamento Orgánico, solicitó se incluyera un punto en la siguiente sesión de este órgano colegiado respecto al asunto de la Cafetería.

El Secretario del Consejo explicó que en la agenda de la Comisión de Instructivos, se discutiría en fecha próxima el Instructivo de Cafetería.

Asimismo, ofreció una disculpa pública a la Dra. Norma Rondero, Jefa del Departamento de Sociología, por haberle enviado indebidamente un oficio, que refería equivocadamente cuatro faltas no consecutivas en una comisión.

Por último, dijo que se habían adquirido 16 *notebook* para el trabajo de las comisiones, con objeto de hacer más eficiente el trabajo y asimismo ahorrar recursos por concepto de fotocopiado.

El Ing. Federico Pérez recomendó una fuente alterna de luz. A este respecto, propuso que el Jefe del Departamento de Energía pudiera elaborar un estudio de factibilidad de celdas solares.

El Secretario del Consejo mencionó que había dos proyectos en ejecución: las plantas de emergencia y las celdas solares.

En lo que concernía a la Cafetería, comentó que solicitaría un informe detallado al Coordinador de Servicios Universitarios a este respecto.

La Presidenta señaló que en la medida de lo posible, la Rectoría y la Secretaría de la Unidad mejorarían las condiciones de espacio y de infraestructura de la Cafetería.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas recomendó que se hicieran raciones separadas de alimentos en recipientes reciclables para evitar las enormes filas y poner cámaras de video en la Cafetería.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard sugirió ampliar las áreas de las mesas y tal vez colocarlas en el exterior de la Cafetería.

El Lic. Víctor Hugo Lares expresó la preocupación de una profesora del Departamento de Derecho respecto a la instalación de las cámaras de video.

La Presidenta aprovechó la ocasión para agradecer al Mtro. Fausto Eduardo Rodríguez Manzo, Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, su participación responsable y entusiasta durante su gestión, al mismo tiempo que solicitó un aplauso para él.

El Dr. Rafael Escarela también solicitó un aplauso para la Mtra. Araceli Lara.

Al no haber más asuntos a tratar, la Presidenta dio por concluida la Sesión 328, siendo las 14:40 horas.

MTRA. GABRIELA P. IBÁÑEZ VILLALOBOS
PRESIDENTA

ING. DARÍO E. GUAYCOCHEA GUGLIELMI
SECRETARIO